



NORMAS PARA LA PRESENTACION DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER 2024/2025

1. Será un trabajo dirigido al menos, por un Profesor/a Doctor/a de la Universitat de València de las Áreas de Conocimiento implicadas en el Máster UV
2. Se inscribirá el trabajo en la Secretaría del Máster en el mes de **DICIEMBRE** (Anexo I).
3. Cuando el trabajo así lo requiera, en el momento de realizar la inscripción se aportará una copia de autorización del Comité de Ética pertinente.
4. El trabajo recogerá los apartados siguientes: Portada, Certificado de los Tutores, Índice, Listado de Abreviaturas, Resumen (máximo 300 palabras), Introducción, Objetivos, Material y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones y Referencias Bibliográficas.

Formato y extensión:

El trabajo se presentará paginado en DIN-A4, con una extensión mínima de 20 y máxima de 30 páginas, sin contar bibliografía y apéndices. El tamaño de letra debe ser 10 y 12 puntos, dependiendo del tipo de letra, espacio interlineal de 1,5, y 2,5 cm de margen por los cuatro lados.

En la portada se indicará el título, autoría, curso académico y denominación completa del Máster.

5. El trabajo puede estar escrito en cualquiera de los tres idiomas oficiales de la UV (castellano, valenciano e inglés).

6. **El depósito se realizará en la Secretaría del Máster**, con el visto bueno del Tutor/es, entregando una versión en PDF.

7. En el caso de **cambio de título o tutores de TFM** se entregará una nueva inscripción.

8. El trabajo será juzgado por un Tribunal formado por tres Profesores/as Doctores/as de las Áreas de Conocimiento implicadas en el Máster, propuestos por la Comisión de Coordinación Académica.

9. El Presidente/a del Tribunal fijará con 7 días de antelación lugar, día y hora para la **defensa** del trabajo, que se realizará en un **tiempo aproximado de 15 min.** Finalizada la exposición, se establecerá el correspondiente debate con el estudiante (y con su tutor/a, si se considera oportuno) durante un máximo de 15 min.

10. Los criterios de valoración incluirán:

Evaluación del Tutor/a (25%)

- 1) Dedicación e interés del alumno/a = 15%
- 2) Grado de autonomía = 40%
 - Trabajo autónomo
 - Capacidad, organización y decisión
 - Espíritu crítico

- 3) Nivel de aprendizaje = 45%
- conocimientos adquiridos
 - competencias adquiridas
 - capacidad redacción
 - interpretación resultados

Evaluación del Tribunal (75%):

- 1) Capacidad formativa del trabajo = 60%
- Adecuación de la bibliografía
 - Tratamiento de resultados
 - Tablas y Figuras
 - Interpretación de resultados
 - Redacción científica
- 2) Memoria y Presentación = 20%
- formato Memoria
 - formato audiovisuales
- 3) Defensa = 20%
- exposición
 - debate

11. Cada estudiante dispone de dos convocatorias para presentar el Trabajo. Para los estudiantes **matriculados por primera vez** en el Máster, la 1ª convocatoria será en Julio, una vez terminadas y aprobadas el resto de las asignaturas necesarias para finalizar el máster:

1ª convocatoria

depósito del TFM

Lectura del TFM

16 Noviembre 2024	23 Noviembre 2024
18 Enero 2025	25 Enero 2025
21 Marzo 2025	28 Marzo 2025
23 Mayo 2025	30 Mayo 2025
16 Julio 2025	24 Julio 2025

2ª convocatoria

depósito del TFM

Lectura del TFM

17 Septiembre 2025	25 Septiembre 2025
--------------------	--------------------

12. La calificación del Trabajo fin de Máster, podrá ser impugnada de acuerdo con el reglamento de impugnaciones de calificaciones vigente en la Universitat de València.

Aprobadas CCA 23 en octubre de 2024